

FORMACIÓN E-LEARNING

Curso Online de Prevención del Blanqueo de Capitales

→ Para conocer las características del Blanqueo de Capitales y su legislación en materia preventiva y represiva y los sistemas de prevención para cumplir con todas las obligaciones que impone la ley.



[e]
Iniciativas Empresariales
| estrategias de formación



Tel. 902 021 206 - attcliente@iniciativasempresariales.com
www.iniciativasempresariales.com

BARCELONA - BILBAO - MADRID - SEVILLA - VALENCIA - ZARAGOZA



Presentación

La globalización de la economía mundial ha conllevado la aparición de nuevas formas de delinquir que ha obligado a cada uno de los Estados a tomar medidas para su erradicación.

El blanqueo de capitales es la adquisición, utilización, conversión o transmisión de bienes que proceden de determinadas actividades delictivas, derivadas del terrorismo, narcotráfico, etc.

La Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales aparece como una medida para luchar contra este tipo de delitos. La normativa establece un conjunto de medidas para prevenir el blanqueo y un extenso listado de sujetos obligados a quienes aplicar dichas medidas. El incumplimiento de dicha normativa comporta graves sanciones económicas y, en su caso, penales.

Este curso le proporcionará las claves para implementar dichas medidas en su actividad económica o profesional. Conocerá, además, los fenómenos del blanqueo de capitales, sus etapas, efectos, tipologías y tendencias y toda la normativa nacional e internacional contra el blanqueo de capitales así como los sistemas para cumplir todas las obligaciones que esta ley impone.

La Educación On-line

Tras 15 años de experiencia formando a directivos y profesionales, Iniciativas Empresariales presenta sus cursos e-learning. Diseñados por profesionales en activo, expertos en las materias impartidas, son cursos de corta duración y eminentemente prácticos, orientados a ofrecer herramientas de análisis y ejecución de aplicación inmediata en el puesto de trabajo.

Los cursos e-learning de Iniciativas Empresariales le permitirán:

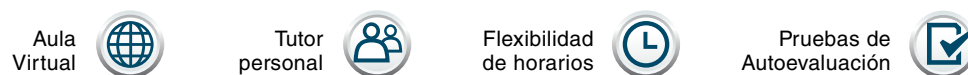
- La posibilidad de escoger el momento y lugar más adecuado.
- Interactuar con otros estudiantes enriqueciendo la diversidad de visiones y opiniones y su aplicación en situaciones reales.
- Trabajar con más y diversos recursos que ofrece el entorno on-line.
- Aumentar sus capacidades y competencias en el puesto de trabajo en base al estudio de los casos reales planteados en este curso.

Método de Enseñanza

El curso se realiza on-line a través de la plataforma *e-learning* de Iniciativas Empresariales que permite, si así lo desea, descargarse los módulos didácticos junto con los ejercicios prácticos de forma que pueda servirle posteriormente como un efectivo manual de consulta.

A cada alumno se le asignará un tutor que le apoyará y dará seguimiento durante el curso, así como un consultor especializado que atenderá y resolverá todas las consultas que pueda tener sobre el material docente.

El curso incluye:



Contenido y Duración del Curso

El curso tiene una duración de 60 horas y el material didáctico consta de:

Manual de Estudio

Corresponde a todas las materias que se imparten a lo largo de los 9 módulos de formación práctica de que consta el curso Prevención del Blanqueo de Capitales.

Material Complementario

Incluye ejemplos, casos reales, tablas de soporte, etc. sobre la materia con el objetivo de ejemplificar y ofrecer recursos para la resolución de las problemáticas específicas del blanqueo de capitales.

Ejercicios de Seguimiento

Corresponden a ejercicios donde se plantean y solucionan determinados casos referentes al blanqueo de capitales.

Pruebas de Autoevaluación

Para la comprobación práctica de los conocimientos que Ud. va adquiriendo.

Curso Bonificable



Este curso le permitirá saber y conocer:

- Qué se entiende por blanqueo de capitales.
- A quién afecta la normativa preventiva, definiendo a los sujetos obligados.
- Las obligaciones de información y de formación a cumplir.
- Cómo se elaboran los protocolos para dar cumplimiento a las obligaciones de información y de medidas de control interno.
- Las responsabilidades que está asumiendo en su actividad económica o profesional.
- Qué medidas deben adoptarse para identificar y prevenir el blanqueo de capitales.
- Cuáles son los organismos públicos reguladores.
- Cómo diseñar y aplicar procedimientos de control interno de prevención y detección.

Para proteger a su empresa de las sanciones que impone la normativa y evitar la difusión de una imagen negativa entre sus clientes debida a errores en su aplicación.

Dirigido a:

Directores Generales y Financieros de empresas y sectores obligados por la norma, así como abogados, notarios, asesores financieros y contables y otros profesionales de la asesoría de empresas.

Contenido del curso

→ MÓDULO 1. Concepto de blanqueo de capitales

14 horas

El blanqueo de capitales es aquel proceso en que el dinero ilícito derivado de actividades ilícitas se convierte en dinero lícito, como si tuvieran su origen en actividades lícitas, reintegrándose en el sistema financiero bajo la apariencia de un origen legal.

- 1.1. Concepto de blanqueo de capitales.
- 1.2. Etapas del blanqueo de capitales.
- 1.3. Acercamiento al concepto de paraíso fiscal:
 - 1.3.1. Introducción.
 - 1.3.2. Aproximación histórica.
 - 1.3.3. Aproximación conceptual.
 - 1.3.4. Clasificación de los paraísos fiscales.
 - 1.3.5. Normativa anti-paraíso fiscal en España.
- 1.4. Normativa internacional y comunitaria sobre blanqueo de capitales.
- 1.5. Normativa española.
- 1.6. El delito de blanqueo de capitales en el código penal.

→ MÓDULO 2. Sujetos obligados y obligaciones

2 horas

- 2.1. Sujetos obligados.

→ MÓDULO 3. Organismos de supervisión en España

2 horas

- 3.1. La comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias.
- 3.2. La secretaría de la comisión.
- 3.3. El Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC).

Contenido del curso

→ MÓDULO 4. Régimen disciplinario y sancionador

2 horas

- 4.1. Régimen sancionador:
 - 4.1.1. Infracciones.
 - 4.1.2. Régimen sancionador.

→ MÓDULO 5. Prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo

2 horas

Se entiende por financiación del terrorismo el suministro, el depósito, la distribución o la recogida de fondos o bienes con la intención de utilizarlos o con el conocimiento de que serán utilizados para la comisión de los delitos de terrorismo. A lo largo de este módulo conoceremos todo lo relacionado con el bloqueo de la financiación del terrorismo: personas o entidades obligadas y obligaciones, organismo de supervisión y régimen sancionador.

- 5.1. Concepto de la financiación del terrorismo.
- 5.2. Personas o entidades obligadas y obligaciones.
- 5.3. Organismo de supervisión.
- 5.4. Régimen sancionador.

→ MÓDULO 6. Procedimiento y obligaciones formales

24 horas

- 6.1. Obligaciones de identificación (artículos 3 a 16).
- 6.2. Obligaciones de información (artículos 17 a 25).
- 6.3. Obligaciones de establecer medidas de control interno (artículos 26 a 33).
- 6.4. Obligaciones de información.

Contenido del curso

→ MÓDULO 7. Obligación de declaración de los movimientos en efectivo y límites a los pagos en efectivo

8 horas

Una de las principales obligaciones a cumplir por parte de los sujetos pasivos es la declaración de los movimientos en efectivo. En este módulo conoceremos su ámbito de aplicación, la cuantificación, pagos y cobros con entidades domiciliadas en el extranjero, así como las infracciones, sanciones y denuncias.

- 7.1. Obligación de declaración de los movimientos en efectivo.
- 7.2. Límites a los pagos en efectivo:
 - 7.2.1. Ámbito de aplicación de la prohibición.
 - 7.2.2. Cuantificación de las operaciones.
- 7.3. Pagos y cobros con personas y entidades domiciliadas en el extranjero.
- 7.4. Infracciones y sanciones por incumplimiento de la prohibición.
- 7.5. Denuncias de los pagos en efectivo.

→ MÓDULO 8. Declaraciones informativas de bienes y derechos en el extranjero

4 horas

- 8.1. Obligados tributarios.
- 8.2. Información a suministrar.
- 8.3. Plazos de presentación de la declaración.
- 8.4. Formalización del Modelo 720.
- 8.5. Régimen sancionador.

Contenido del curso

→ MÓDULO 9. La declaración tributaria especial

2 horas

La declaración tributaria especial encubre una verdadera amnistía fiscal. Permitirá que, a partir de ahora, un importante volumen de activos y bienes, que durante años permanecieron ocultos, afloren y pasen a tributar en próximos ejercicios.

- 9.1. Naturaleza jurídica.
- 9.2. Declarantes.
- 9.3. Bienes o derechos objeto de la declaración.
- 9.4. Importe a declarar.
- 9.5. Cuantía a ingresar.
- 9.6. Efectos de la declaración tributaria especial.
- 9.7. Carácter reservado de la declaración tributaria especial.
- 9.8. Aprobación y forma de presentación de la declaración tributaria especial.
- 9.9. Condiciones generales para la presentación telemática de la declaración tributaria especial.
- 9.10. Plazo de presentación e ingreso de la declaración tributaria especial.



Autores

El contenido y las herramientas pedagógicas del curso Prevención del Blanqueo de Capitales han sido elaboradas por un equipo de especialistas dirigidos por:

→ Guillem Domingo

Licenciado en Derecho. Máster en Derecho Tributario, Posgraduado en Fiscalidad Internacional y Certificado DEA de Doctorado.

Dispone de una dilatada experiencia en el asesoramiento fiscal a empresas y, en particular, en la planificación de operaciones de reestructuración societaria y compraventa de sociedades. Docente en cursos y seminarios impartidos por diversas Universidades y Escuelas de Negocios.

→ Jesús Alonso

Licenciado en Derecho. Durante quince años ha trabajado en la Administración Tributaria del Estado, en la Delegación Especial de la AEAT en Catalunya, en la Dependencia Provincial de Recaudación de Madrid y en la Delegación Especial de Navarra como Jefe de Dependencia Regional de Inspección y Secretario de la Junta Arbitral del Convenio Económico. En la actualidad es Inspector de Hacienda del Estado.

Los autores y su equipo de colaboradores estarán a disposición de los alumnos para resolver sus dudas y ayudarles en el seguimiento del curso y el logro de objetivos.

Titulación

Una vez realizado el curso el alumno recibirá el diploma que le acredita como **experto en la Prevención del Blanqueo de Capitales**. Para ello, deberá haber realizado la totalidad de las pruebas de evaluación que constan en los diferentes apartados. Este sistema permite que los diplomas entregados por Iniciativas Empresariales y Manager Business School gocen de garantía y seriedad dentro del mundo empresarial.

